



ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

SECRETARÍA DE CULTURA
DE LA PRESIDENCIA

EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

**ACTA DE EXPURGO DOCUMENTAL DE LA DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA Y CENSO
DEPENDENCIA DEL MINISTERIO DE ECONOMIA.**

Con fecha veinte de octubre dos mil catorce, se recibió solicitud de la Dirección de Transparencia, Acceso a la Información y Participación Ciudadana del Ministerio de Economía MINEC para llevar a cabo el expurgo de los documentos que produce la Dirección General de Estadística y Censos DIGESTYC, cuya documentación se encuentra localizada en Av. Juan Bertis # 79, Ciudad Delgado, San Salvador. Dicha solicitud da cumplimiento al Art. 12 de la Ley del Archivo General de la Nación AGN, que da la facultad de apoyar a estos procesos, con el objeto de evitar que se destruyan documentos de valor histórico. En virtud de ello, con el apoyo de la institución solicitante se coordinó la logística necesaria para efectuar el expurgo a las nueve horas con veinte minutos del día veintidós del corriente mes y año, la comisión estuvo conformada por el licenciado Carlos Ernesto Aguiluz –Subdirector- y la licenciada Vilma Martínez –Técnica- ambos del AGN, por parte del MINEC el Responsable de Archivo Institucional Alexander Carranza Corleto, por parte de la DIGESTYC el Responsable de Archivo Periférico y Biblioteca, Manuel Alfredo Ramírez Corbera, en calidad de observador el licenciado Juan Alberto Castro, Gerente de Auditoría Interna del MINEC. Como herramienta para realizar el expurgo se contó con un inventario que detalla el tipo de documento, unidad productora, soporte, volumen en metros lineales y fechas extremas, esta última va de 2007 a 2009.

Los documentos fueron valorados previamente por las autoridades de la DIGESTYC, quienes determinaron que los mismos han perdido su vigencia administrativa y legal, asimismo se manifestó que dicha documentación se encuentra digitalizada y los respaldos en el sistema de base de datos que controla la DIGESTYC. La comisión del AGN dio inicio a la revisión de los documentos verificándolos con el inventario respectivo, mismos que corresponden a la tipología de boletas para encuesta económica mensual, trimestral, anual y de transporte con 8 metros lineales, en tanto 18.40 metros lineales de boletas de registro para estadística de vitales –defunciones, divorcios, matrimonios, nacidos vivos, nacidos muertos- por otra parte, 27.67 metros lineales corresponden a boletas para la encuesta económica anual -registros administrativos de empresas- haciendo un global por toda la documentación

106



ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

SECRETARÍA DE CULTURA DE LA PRESIDENCIA

EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

sujeta de eliminación de 54 metros lineales. En su mayoría las boletas se encontraron en legajos y en número pequeño en carpetas de palanca apiladas unas sobre otras. Habiendo revisado los documentos la comisión del AGN hizo la respectiva valoración determinando la conservación de un ejemplar de cada boleta de estadísticas de vitales por cada uno de los departamentos del país, con el propósito de conservarlos por efectos de formato, asimismo cuando exista una modificación en el formato de las boletas de encuestas mensual, trimestral, anual y de transporte respectivamente. En virtud de lo anterior la comisión del AGN resuelve dar su visto bueno para la eliminación. De tal forma que la DIGESTYC proceda de la manera que estime conveniente.

Y no habiendo más que hacer constar, se extiende la presente en dos originales a los veintitrés días del mes de octubre de dos mil catorce.



Vo. Bo. Dr. Manlio Argueta
Director Nacional de Bibliotecas y Archivos



Lic. Carlos Ernesto Argueta
Sub director AGN

Licda. Vilma Martínez
Procesos Técnicos AGN

Vo. Bo. Licda. Mabel Hernández
Directora, DIGESTYC.



Sr. Alexander Carranza Corleto
Responsable de Archivo Institucional, MINEC



Sr. Manuel Alfredo Ramírez C.
Responsable de Archivo Periférico y Biblioteca, DIGESTY